

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 289684

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL EN EL MARCO DEL PROYECTO RAIA (PROGRAMA OPERATIVO INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIDADO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.749,40 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.536,77€)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.749,40 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUP.	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO	AÑO	C. COSTE
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1439172000	G/71X/22706/00/ TP672170AR	1.814,71 €	2024	1015
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1439172000	G/71X/22706/00/ TP672170AR	1.814,71 €	2025	1015
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1439172000	G/71X/22706/00/ TP672170AR	907,35 €	2026	1015

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.3 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D^ª. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.,

Presidencia suplente:

D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente: D.^ª Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías:

Primera: D.^ª Rocío Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención General.

Tercera: D.^ª Inmaculada Encarnación Parrado Rivera, Subdirectora de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG.

Cuarta: D. Rafael Toscano Rodríguez, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D.^ª M.^ª Antonia Cobacho Vargas, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/10/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7pZEK30E859tLU4z47Xjle5c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cuarta: D^a. María Dolores Barrera Navarro, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	04/10/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7pZEK30E859tLU4z47Xjle5c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	